

ESJARPA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 170/04, a instancia de Manuel Rodríguez Castiñeiras contra la empresa Esjarpa Proyectos y Construcciones, S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha 10.11.05 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional, por la cantidad de 15.681,90 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 10 de noviembre de 2005.—La Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—58.500.

EUROJASMAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento 68/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de M.ª Pilar Mañas Pina y Silvia Zalduendo Roldán, contra Eurojasman, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de noviembre de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional de empresa Eurojasman, S.L., a los fines de la presente ejecución por importe de 3.846,32 euros.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.»

Pamplona, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—58.510.

EXPLOTACIONES AGRARIAS TROPICALES, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de fecha 11 de los corrientes, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en 1.ª Convocatoria el día 22 de diciembre de 2005, a las 13 horas, en su domicilio social, Alicante, Rambla Méndez Núñez, 12 y, de no haber quórum suficiente, se celebrará en 2.ª Convocatoria, el siguiente día 28 de diciembre, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, Informe de Gestión del Organismo de Administración de la Sociedad e Informe de Auditoría de Cuentas, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión del Organismo de Administración de la Sociedad dominante e Informe de Auditoría de Cuentas, referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005, correspondientes a las Cuentas Consolidadas del Grupo.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2005/2006.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para las Cuentas Consolidadas del Grupo, para el ejercicio 2005/2006.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alicante, 14 de noviembre de 2005.—Vicente L. Valls Trives, Presidente del Consejo de Administración.—58.675.

FAEVI, S. L.

Edicto

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 49/05, seguidos ante el Juzgado de lo Social número 10 de esta capital y su provincia, a instancia de Fernando Jiménez Vela, sobre despido, con fecha 2-11-05, se ha dictado auto que declara al ejecutado Faevi, S. L., con C.I.F. B-41164476, en situación de insolvencia, con carácter provisional por importe de 36.673,63 euros de principal, más 7.334,72 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial.—58.737.

FELIPE SISTIAGA TABERNA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 150/04 seguida contra el deudor «Felipe Sistiaga Taberna», domiciliado en calle San Francisco, n.º 52, bajo, Donostia San Sebastián, se ha dictado el 08 de noviembre de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 7.450,67 euros de principal y la de 1.193,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 8 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.—58.703.

FERRALLAS Y CERRAJERÍAS BLASCO, S. L.

(Sociedad absorbente)

FERBLASCO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el pasado día 11 de noviembre de 2005, han acordado la fusión de dichas entidades mediante la absorción de Ferblasco, So-

ciudad Limitada Unipersonal, por Ferrallas y Cerrajerías Blasco, S. L., con extinción por disolución sin liquidación y mediante la transmisión de todo su patrimonio a la absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Toledo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Seseña, 14 de noviembre de 2005.—El Administrador único de ambas sociedades, don Fausto Blasco Olmeda.—58.808. y 3.ª 24-11-2005

FINAUSA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada con el carácter de universal, el día 27 de abril de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad con el correspondiente nombramiento de Liquidadores, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	337.633,34
Total Activo	337.633,34
Pasivo:	
Capital social	183.192,00
Reservas	181.671,94
Resultados ejercicios anteriores	-13.535,48
Resultados ejercicio	-13.695,12
Total Pasivo	337.633,34

Manlleu, 27 de abril de 2004.—El Liquidador Solidario, D. Jordi Oller Campdelacreu.—58.448.

FINERSTONE IBÉRICA, S. L.

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 142/2005 de este juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ramón Luque Miro contra la empresa Finerstone Ibérica, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Finerstone Ibérica, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.669,22 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Cartagena a 2 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial.—58.495.

FINISTERRE, S. A.

Ampliación de capital

El Administrador único, en uso de las facultades delegadas por la Junta general de accionistas celebrada el día 29 de junio de 2005, ha acordado ampliar el capital social de Finisterre, S.A. con arreglo a las siguientes condiciones:

Importe: El importe de la ampliación de capital es de 588.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 588.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del